

**CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR
EVALUACIÓN EVENTO PROCESO SDM-ACC-001-2024
Asociación de recicladores Juntos por la sostenibilidad ambiental ARSA – NIT 900.889.486**

El comité verificador y evaluador técnico del PROCESO SDM-ACC-001-2024, estima necesaria realizar los siguientes requerimientos, dando como plazo para la presentación de subsanación o aclaraciones hasta el 20/12/2024 hasta las 11:59 PM, de acuerdo con el cronograma establecido en la invitación pública (adenda 1)

DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Especificaciones Técnicas descritas en la carta de presentación de la oferta	Se requiere al proponente que allegue la Carta de Intención conforme al Anexo No. 2 publicado en la página web de la Entidad, en la que manifiesta que conoce plenamente las especificaciones técnicas del proceso y en caso de ser adjudicatario se compromete a cumplirlas en su integridad.
<ul style="list-style-type: none"> • Aportar tres (3) certificaciones, de contratos, convenios, acuerdos de corresponsabilidad ejecutados y terminados, o actas de liquidación de los mismo, cuyo objeto esté relacionado con la clasificación y/o recolección y/o transporte y/o aprovechamiento de los residuos sólidos ordinarios aprovechables. • Que a través de las certificaciones aportadas, se acredite de mínimo de tres (3) años de ejecución en las actividades relacionadas con el objeto del acuerdo de corresponsabilidad. 	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Se requiere al proponente que allegue el formato denominado "RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" Anexo 3. publicado en la página web de la Entidad y el cual hace parte de la Convocatoria pública y las certificaciones o documentos en el que acredita la experiencia conforme a los dispuesto en la convocatoria en el numeral 23.2.2 y ss</p>
5.1.1.1.2 Experiencia acreditada por los miembros de proponentes plurales: Tratándose de proponente plurales, para efectos del cumplimiento de la experiencia, la misma puede cumplirse con la sumatoria de las experiencias de cada uno de sus integrantes. En caso, que únicamente uno de los integrantes del proponente plural aporte la experiencia, este deberá tener una participación mínima en la estructura plural del 50%, de lo contrario la experiencia no será tenida en cuenta.	No aplica

<p>5.1.1.2. Documentación a. La organización de recicladores de oficio debe estar legalmente constituida e inscrita en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR y encontrarse debidamente habilitada por la resolución de la UAESP, para lo cual deberá presentar con su propuesta dicha habilitación. b. Presentar el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS actualizado, expedido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, documento que acredita el proceso de formalización como organización recicladora de oficio. c. Deberá presentar el concepto higiénico sanitario expedido por la Secretaría de Salud, actualizado a la fecha de cierre. Es de aclarar que el mismo deberá estar vigente durante la ejecución del Acuerdo de Corresponsabilidad.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">El proponente no aporta los 3 documentos solicitados en la invitación. Deberan remitirse a través del correo electrónico dispuesto para ello.</p>
<p>5.1.1.3. Vehículo Contar como mínimo con un (1) vehículo que no sea de tracción humana ni animal, el cual se encuentre registrado a nombre de la Asociación Recicladora para lo cual deberá aportar: Tarjeta de propiedad. Copia del certificado de la revisión técnico-mecánica, en caso de que aplique. Copia del SOAT del vehículo. Registro de publicidad exterior visual, en caso de que aplique</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">El proponente deberá aportar la información referente al número de vehículos con los que cuenta de acuerdo con lo especificado en el anexo técnico (1) y el anexo 4 Aspectos técnicos ponderables, los cuales se encuentran en el enlace</p> <p style="text-align: center;">https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/convocatorias</p> <p style="text-align: center;">Nota: El proponente debe entregar los soportes en carpetas y/o archivos numeradas e identificadas con el nombre del documento o el requisito que se va a cumplir.</p>
<p>5.1.1.4. Ubicación geográfica La SECRETARÍA requiere que la Organización de Recicladores cuente con por lo menos una (1) Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECAs) en una de las siguientes zonas de la ciudad. Con el objetivo de facilitar las actividades de recolección, transporte y gestión integral de los residuos aprovechables se otorgará un máximo de 20 puntos a las Organizaciones de Recicladores que cuenten con ECAs ubicadas en las zonas denominadas: Zona Norte compuesta por las localidades de Suba y Usaquén, Zona Centro Oriente por las localidades Candelaria, Santa Fe, Los Mártires, Puente Aranda, Teusaquillo, Barrios Unidos y Chapinero, Zona Centro Occidente por las localidades Bosa, Kennedy,</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">El proponente no aporta el documento solicitado en la invitación. Al interior de la carta de intención de la propuesta deberá remitirse la ubicación geográfica de la organización de recicladores.</p>

<p>Fontibón y Engativá y Zona Sur por las localidades Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Rafael Uribe, Usme, San Cristóbal y Antonio Nariño.</p>	
<p>5.1.1.5. Carta de intención El proponente deberá allegar el formato denominado carta de intención en la cual se obliga a prestar el servicio de los residuos sólidos ordinarios aprovechables de carácter no peligroso para todas las sedes de la Secretaría Distrital de la Mujer.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>El proponente deberá enviar la carta de intención de acuerdo con el formato establecido (anexo 2), el cual se encuentra en el siguiente enlace</p> <p>https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/2024-12/adjuntos-convocatorias/Anexo%20de%20intencion.pdf</p>



McAllister Granados González

Profesional Contratista
Oficina Asesora de Planeación